

REVISTA DE REVISTAS

Ibérica (7 de junio de 1924, Tortosa), *El acto hipóxico y la vida moderna*, por VICENTE MOLINA, S. J., Prof. de Psicología y Biología en el Colegio del Salvador (Zaragoza).

El profesor de Psicología y Biología del Colegio del Salvador, de Zaragoza, Padre Vicente Molina, se ha ocupado en *Ibérica* del fenómeno del sueño, asunto de que se sabe tan poco y tan rodeado de misterio y nebulosidades.

Sin pretender el Padre Molina resolver lo que en el estado actual de la ciencia parece indescifrable, de tal suerte, que fisiólogos contemporáneos de nota, ni siquiera intentan hablar del sueño fisiológico, expone algunas ideas sobre la causa productora del acto hipóxico, sobre la necesidad creciente del sueño en la vida moderna de las grandes ciudades.

Distingue el Padre Molina entre el fenómeno o hecho de dormirse, y lo que pasa durante el mismo sueño. Con respecto a esto último afirma, que hay regeneración de los tejidos, mayor absorción de oxígeno, como lo han probado los experimentos de Boiy y Petenkoffer, acumulación de sustancias necesarias para el próximo período de vigilia, eliminación de toxinas y de elementos poatógenos, que se acumulan durante la vigilia alrededor de las neuronacerebrales, y que esparciéndose por el líquido-cerebro-espinal llegan a la sangre, y la purificación de ésta, siguiendo en su actividad vegetativa tanto en el sistema simpático como el parasimpático. ¿Pero qué se puede sostener sobre el punto capital, o sea la causa inmediata del sueño?

Dos factores se requieren para la producción del acto hipóxico: uno *negativo* y otro *positivo*. El *negativo* consiste, en cierta predisposición inmediata del sistema nervioso: hipoestesia, isquemia, y reposo cerebral, para que la acción inhibitoria de los centros nerviosos, que parece partir del cerebro y que llega en sus efectos hasta la periferia, produzca su influjo en los centros mesoencefálicos y en determinados centros, corticales, quedando los órganos de los sentidos casi completamente adormecidos durante cierto tiempo.

El factor *positivo* es evidentemente más oscuro; como opinión probable solamente, se puede decir, que el carbonato de etilo es la causa productora del sueño; podríamos decir con el doctor Velázquez de Castro, que el sueño se produce, porque durante la vigilia, el plasma sanguíneo se va cargando de pequeñas cantidades de carbonato de etilo, que van aumentando sucesivamente; y que cuando la sangre que llega al cerebro lo lleva en cierta cantidad, el funcionamiento de las neuronas se atenúa primero, y casi se suprime después, quedando el sujeto dormido.

Una dificultad se puede oponer, entre otras, contra lo dicho, y es que si el carbonato de etilo fuera la causa productora del sueño, no sería preciso que se introdujera como hipnótico, existiendo, como existe en el organismo; y sin

embargo, vemos que los insomnes no concilian el sueño fácilmente sino con una substancia hipnogoga; a lo cual se puede responder, que la mayor excitación nerviosa de un individuo podría requerir la suma de dos cantidades de carbomato, existente una en el organismo, y otra introducida de fuera.

Pero omitiendo otro reparo de menor importancia, vengamos ya a tratar de la necesidad creciente del sueño, que es asunto de mayor importancia y aplicación para la vida.

Que sea necesaria esta función, no es menester probarlo; pero lo que sí se puede insistir es, acerca de la necesidad creciente del mismo, especialmente en las grandes urbes. Todos los autores que se ocupan del sueño, convienen en que se ha dormido poco, y más aún, en que se duerme poco; y en general, en los tratados de hipnología moderna se refuta la máxima de la escuela de Salerno, que decía: *Sex horas dormire sat est juvenique senique; septem vix pigris, nulli concedimus octo* (seis horas de sueño bastan para el joven y para el viejo: a los perezosos concedemos siete, pero a nadie ocho); y grandes eminencias científicas, al asegurar que se duerme poco, citan el ejemplo de muchos sabios, principalmente matemáticos, que han dormido unas nueve horas diarias. Sólo aducimos brevemente dos argumentos en favor de esta tesis: el de las encuestas alemanas, y el fundado en la motoricidad de la imagen. En Alemania, repetidas veces se ha comprobado lo siguiente: examinado en las escuelas de niños y niñas de diferentes clases sociales el desarrollo intelectual de los mismos, por la escala métrica o *tests* Binet-Simón, se averiguó siempre, que los alumnos más adelantados eran los que dormían más, en habitaciones más ventiladas e higiénicas, y que no tomaban bebidas alcohólicas.

Pero vengamos ya al argumento principal para probar la necesidad mayor del sueño en la vida moderna, fundado en la ley de motoricidad de la imagen, llamada ley de *difusión* o también ley de Bain, por ser este autor el primero que la formuló en estos términos: Todo hecho de conciencia, determina un movimiento, y este movimiento se irradia por todo el cuerpo y por cada una de sus partes; o como dice Woodwort, cada conocimiento sensitivo tiene un efecto-motor específico. Las pruebas de esta ley son claras y del dominio de todos, pues todo el mundo sabe por observación propia, por ejemplo, que el frío moderado excita, y que el calor enerva; que la sensación de rojo excita también y la de azul aquieta: que la música marcial ayuda a acelerar el paso, mientras que la música lenta tiene poder calmnte, que andando por la campiña vamos al paso que nos place con lentitud, siguiendo el apacible ritmo de la naturaleza, mientras que paseando por las calles de una capital, entre automóviles, tranvías, bicicletas, autobuses y coches, y viendo como los transeuntes se agitan en los grandes boulevares, adquirimos una velocidad nerviosa y agitada sin darnos cuenta y sin quererlo.

No se puede negar que contra esa ley de la motoricidad está el hecho de conciencia, que experimentamos cada día, de que a mil imágenes que pasan por nuestra imaginación y a mil deseos que tienen vida en lo más íntimo del alma, en lo más secreto de la voluntad, no responde al exterior ninguna acción, ni ningún movimiento; pero esa dificultad no sirve más que para completar la ley expuesta, siendo estos hechos expuestos contrarios a la ley anterior, los que han motivado otra ley llamada de «inhibición», contrapuesta a la de «difu-

sión», que en estos términos enuncia James en su «Compendio de Psicología». Las ondas nerviosas, determinadas por el hecho de conciencia, pueden algunas veces interferir con las ondas precedentes, interferencia que se manifiesta exteriormente por la inhibición de algunos movimientos. Pero la ley de difusión es tan real, que si no fuera porque tenemos hábitos cohibidores, al pensar en el sonido «España», por ejemplo, lo pronunciaríamos inmediatamente; y al imaginarnos que levantamos el brazo, lo levantaríamos; y por eso de los niños, en los que no se han contraído aún los hábitos inhibidores, decimos que primero hacen las cosas que las piensan, lo cual no es más que una realización patente de la ley de la motoricidad de la imagen, así como también lo son los casos de ecolalia y ecomimia.

Ahora bien; puesta esta ley, se puede argüir de esta manera: Toda imagen, sobre todo si es cenestésica, despierta una corriente y corriente motora; por otra parte, tenemos que, puesta la imagen, pueden ocurrir dos casos: o que la imagen, realmente, se actúe, o bien que no se actúe, si se actúa, habrá desgaste orgánico, como es evidente, y si no se actúa, habrá también desgaste por el trabajo del hábito inhibidor de la acción de la imagen aun en el caso en que la inhibición y producción de las interferencias sea subconsciente. Y como en la vida moderna el número de imágenes es mucho mayor, el desgaste será mayor; y como a mayor desgaste responde mayor necesidad de sueño, de ahí se sigue lógicamente que en la vida moderna es mucho más necesario el sueño; pero sueño tranquilo, higiénico, metódico y prolongado, entre ocho y nueve horas para los individuos de trabajo intelectual y que todavía no han adquirido el completo desarrollo orgánico, como son los niños y los jóvenes, en los que debe ser mayor la asimilación, y en los que debe ser atendido de un modo especial el acto hipnótico, pues tan grande influjo ha de tener en su constitución física y en sus facultades mentales.

La Revista Católica (Santiago de Chile, 5 de julio de 1924), *El movimiento social católico en Holanda*, por el DR. ARN BORRET, S. I.

No es imposible que las nuevas voces que se dejan oír entre los católicos de nuestros pequeños «Países Bajos» a orillas del mar, hayan repercutido algún tanto en los montes de allende los Pirineos. Pues para consolar y alentar a nuestros correligionarios en España, vamos a comunicarles algunas noticias acerca de la actividad de los católicos holandeses, señaladamente acerca de lo practicado en el terreno social entre patronos y obreros.

Muchos temas interesantes hubiéramos podido escoger; el progreso de la vida religiosa; las Ligas Eucarísticas; las Congregaciones de la Santísima Virgen; la obra de los ejercicios cerrados en que Holanda se ha adelantado a la mayor parte de los pueblos europeos y aun proporcionalmente a todos ellos; el celo por las misiones y el reclutamiento sacerdotal, en que nuestro limitado país «protestante» acude a la Iglesia con el 10 por 100 de los misioneros. Un extranjero se enteraría sin duda con interés de la notable empresa de convertir a los protestantes y a los paganos modernos por medio de conferencias y ejercicios; se complacería en la historia circunstanciada de la emancipación política de los católicos, coronada con tan dichoso fin que a la hora de ahora el primer Ministro y los Presidentes del Senado y del Congreso son católicos practicantes y convencidos.

Otro tema es la lucha por la igualdad de la enseñanza pública y de la libre católica en las subvenciones, igualdad que se hizo posible con la revisión de la Constitución en 1917 y se ha llevado a la práctica en la enseñanza primaria por la ley de 1919. Esta última victoria ha quitado de las espaldas de los católicos holandeses una carga pesada; pero templados en la lucha de los tiempos que pasaron, no se arredran por un sacrificio más de que es demostración la Universidad católica, inaugurada merced a su generosidad, el 17 de octubre en Nimega. Un jesuíta alemán de merecida fama, el Padre Víctor Cathrein, escribía a este propósito: «La pequeña Holanda, tan celosa de su libertad al paso que tan generosa, ha puesto por obra en poco tiempo lo que Alemania y Austria han procurado en vano por más de cincuenta años». Y esto que los católicos sólo forman el 32 por 100 de la población total.

Sobre todos los asuntos indicados podríamos contar interesantes particularidades; pero «el buen maestro se muestra en saber ceñirse», por lo cual nos limitaremos al movimiento social y especialmente a las relaciones entre y patronos y obreros.

* * *

Por lo que toca a la organización de los obreros católicos, se distinguen, como también en los patronos, dos especies de asociaciones; los profesionales o *sindicatos* y las *de clase*. Los sindicatos juntan a los obreros de un mismo oficio, de una misma profesión, por ejemplo, a los metalúrgicos, o carpinteros, o panaderos, etc. Como en todas partes los socialistas tomaron la delantera en su formación o a lo menos lograron en breve hacerse señores absolutos de los llamados *neutros*, donde introdujeron con sus principios la lucha de clases. Por esto se fundó en 1872 el primer sindicato específicamente católico. Pero la prosperidad de estas instituciones data de la encíclica *Rerum novarum*, del Pontífice León XIII. Se puede afirmar que haya actualmente sindicatos en todos los lugares de alguna importancia donde hay suficiente número de obreros de un mismo oficio.

Cierto número de estos organismos locales forma a su vez una Unión de sindicatos que comprende todos los obreros del oficio agrupados en la organización católica, v. gr.; la Unión de los metalúrgicos católicos, etc. Ya se entiende que cada Unión tiene su junta directiva propia. Todas las Uniones nacionales se agruparon el año 1908 en una federación titulada *Oficina para la organización de los sindicatos católicos romanos*, o más brevemente, *Oficina de los sindicatos católicos romanos*, la cual tiene actualmente cerca de 1.300.000 afiliados.

De lo dicho se deduce que los obreros católicos están agrupados en organizaciones exclusivamente católicas. Todo sindicato, toda Unión de sindicatos, así como la Oficina para la organización de los sindicatos católicos romanos, tiene un consejero eclesiástico adjunto a la dirección. Aún más: los Obispos han prohibido a los católicos—so pena de negarles los Sacramentos—alistarse en los sindicatos que se llaman neutros o están imbuídos del espíritu socialista. Esto tiene su explicación. Es cierto que los sindicatos atienden en primer lugar al mejoramiento económico de los obreros, diligenciando condiciones de trabajo más favorables, salarios más equitativos, la difusión y aumento de los

conocimientos profesionales, la protección sobre todo de las obreras y de los niños contra los peligros morales y corporales, auxilios a los parados por causa de una huelga justa. Con todo esto, justificada estuvo la decisión de los Obispos porque juzgaron que estas cuestiones nunca son exclusivamente materiales y económicas, sino que, como actos del libre albedrío, han de ir reguladas por los principios de la moral católica. Sean cuales fueren las circunstancias particulares, la situación política y religiosa en otras naciones, los obreros holandeses, si quieren agruparse en algún sindicato, lo han de hacer en uno católico. Esta decisión la tomaron los Obispos en 1906.

Como fácilmente se concibe, la tarea de la Oficina de la organización sindical se ha extendido con el tiempo; se han fundado toda clase de instituciones para el bien de la clase obrera, v. gr. la caja de resistencia para socorrer a los obreros en huelga o paro forzoso, la Oficina para la elección psicológica de un oficio (orientación y selección profesionales), a cargo del profesor de la Universidad, doctor J. v. Ginneken, S. J., tan bien montada, que al parecer no hay otra en Holanda que la iguale y pocas la superan en el extranjero. Hay, además, una gran imprenta, y sobre todo el sanatorio *Berge Bosch*, que es el mayor de Holanda, capaz para 240 enfermos de los sindicatos católicos.

* * *

Al lado de la organización sindical, hay, como dijimos, la organización de clase. El obrero no es sólo productor, sino mucho más; tiene un fin más vasto que el de satisfacer sus necesidades materiales. Pues bien; la organización de clase toma a pechos los intereses de los obreros que no pertenecen inmediatamente al ejercicio de la profesión, y por otra parte no pueden encomendarse a otras obras de todo punto espirituales, como las Congregaciones de la Santísima Virgen, las Cofradías de la Sagrada Familia, la Tercera Orden, etc. La demarcación del terreno en que se mueven las organizaciones sobredichas la hicieron por primera vez, en un *Comunicado* de 26 de septiembre de 1916, los Obispos neerlandeses, pues antes no estaban los límites exactamente definidos. Natural era, por tanto, que la *Unión general de los obreros*, siendo organización de clase, perdiese cada día más crédito entre los obreros, cautivados del apetito del lucro material, mientras crecía la organización sindical, que sin género de duda reforzaba considerablemente el poder de los obreros. La organización sindical propiamente dicha está separada de la de clase enteramente, lo cual no puede evidentemente afirmarse de los *miembros*: antes al contrario; todo obrero del sindicato, en virtud de una decisión episcopal, tiene obligación de inscribirse como miembro de una organización de clase.

Esta última está repartida en cinco ligas diocesanas, unidas en la *Federación de asociaciones obreras y populares católicas romanas*. La *Oficina de la organización sindical* tiene en Utrecht su domicilio; la *Federación* en La Haya. El blanco de la organización de clase es el mejoramiento de la clase obrera en lo religioso y en lo material. ¡Y a fe que se trabaja con celo admirable! Testigo la afluencia grande de obreros a las numerosas casas de ejercicios para practicarlos. Viendo en muchos de ellos la frecuencia cada día mayor de los Santos Sacramentos y su afán por ingresar en las Congregaciones de la Santísima Virgen o en la Orden Tercera, llénase el alma de consuelo y bendice

la organización de clase, a la cual toca tanta parte en ese fruto. Ella instituye también cursos apologéticos y sociales para que los obreros conozcan mejor la religión y sean más idóneos para rebatir los acometimientos de sus compañeros incrédulos y socialistas; ella convoca Congresos en que se discuten las cuestiones más importantes y actuales; ella publica una revista mensual, *Het Roer*, que pasa por muy bien escrita; ella, en suma, demuestra lo que afirma Enrique Pesel, S. J.: «Un aumento simplemente material sin la correspondiente elevación de la mente y del corazón sería peligroso. La asociación acrecienta las fuerzas perversas no menos que las buenas.» La organización de clase y su Presidente Enrique Hermans, saben muy bien que a los obreros se les van los deseos tras el bienestar material que está más a su alcance y es más palpable; y como la organización sindical insiste más especialmente—con razón—en los intereses materiales, ello procura contrabalancear esa propensión y velar tanto más diligentemente porque el obrero no cambie el precio de su alma por un placer pasajero, porque el latigazo del odio socialista no ciegue sus ojos a la luz, cuyos débiles rayos entrevemos refractados de mil modos en el prisma de la creación visible.

Se procura también el mejoramiento de la clase obrera en el orden intelectual. A este fin se entablan cursos económico-sociales y círculos de controversias y discusiones; para los directores se fundan Revistas, Bibliotecas, Escuelas de dibujo, etc. Confíase asimismo a la organización de clase el cuidado de los intereses materiales más generales, no los salarios, como dice el comunicado episcopal, ni el seguro de accidentes del trabajo, sino los demás intereses materiales, como son el buen empleo del salario para constituir un hogar honrado, para una habitación higiénica y barata (sociedad de habitaciones baratas), una alimentación sana (cooperativas de consumo), la lucha contra la prodigalidad (cajas de ahorro, seguro de vida, socorros mutuos en caso de enfermedad, seguro contra incendios), la lucha contra la tuberculosis. Es de advertir en este último punto que la organización de clase contribuye al sostenimiento y administración del sanatorio *Berge e. Bosch*. Muchas poblaciones tienen ya sus cooperativas de obreros-consumidores y aun sociedades para habitaciones baratas. Hay un «Banco Central del Pueblo» como caja de ahorro, para los obreros católicos una «Caja Central para enfermos» y una «Sociedad cooperativa de seguro de vida». En fin, la organización de clase es la encargada de procurar a los obreros recreaciones convenientes, que sean a la vez, en lo posible, útiles e instructivas.

Los obreros holandeses han traído a efecto durante los treinta años últimos una obra magnífica, y se explica la legítima satisfacción que les causó el elogio del Soberano Pontífice cuando en la audiencia concedida a 240 socios de los Sindicatos católicos, en contestación al discurso de su Presidente, Enrique Hermans, pronunció estas palabras: «Con particular alegría vemos juntos aquí tantos hijos de la nación holandesa, tan grata a nuestro corazón, la cual, aunque sea pequeña por el territorio, es grande por las obras».

* * *

Semejantes a los obreros—*mutatis mutandis*—hay también asociaciones para los patronos católicos (de la grande industria), para la clase media y para los

labradores. Pero los jornaleros agrícolas dependen de la Oficina de la organización sindical con esta diferencia respecto de los otros obreros: que la organización sindical agrícola, por ser el número de socios menos considerable, carece de secciones locales propiamente dichas, además de que la organización sindical y la de clase constituyen inmediatamente una federación. Cada organismo de esos no tiene junta directiva propia como los obreros industriales. Creo poder sostener, que a nuestra Patria le es dable presentarse cual modelo para la organización patronal, pues no hay otra parecida en el extranjero. A lo menos así fué hasta 1920. Fundóse aquí en 1915 y cuenta el día de hoy con 1.000 socios.

En estos últimos años se ha sentido en la organización obrera católica la necesidad de una dirección suprema, porque fácilmente se engendra discordia cuando la dirección proviene de dos autoridades. Fusionar las dos sin más ni más o, cuando menos, sujetarlas a una sola dirección central, ofrecería dificultades de monta, fuera de que es poco probable la aquiescencia de la autoridad eclesiástica a tal solución, por el temor de que los inetrases religiosos fuesen repelidos por los materiales. Este es, pues, el plan que ahora se ha trazado: se formará un «Consejo director general», a cuyo mandado estará la organización central llamada «Unión de los obreros católicos romanos». A esta Unión incumbe la tarea de establecer el contacto necesario y asegurar, según el Comunicado episcopal de 1916, la colaboración benévola entre los sindicatos y las organizaciones de clase de los obreros. La Unión se fundará en un Consejo legislativo compuesto de 30 miembros, nombrados directamente por las organizaciones de clases diocesanas y sendos miembros designados por cada una de las Uniones nacionales de Sindicatos católicos, a condición de que cada vez que aumente el número de representantes de los Sindicatos nacionales católicos, aumente en la misma proporción el número de miembros que han de elegir la organización de clase. Además, hay un representante de las instituciones generales de obreros católicos, esto es, de las cooperativas, del sanatorio, etc. Este plan lo aprobaron hace unos meses los Obispos, los cuales han notificado que recibirían con agrado para juzgarlos los Estatutos que desenvolviesen esas ideas generales. Es de esperar, por consiguiente, que las organizaciones obreras católicas tendrán en esta Institución dentro de poco un nuevo apoyo y el vínculo que las enlace.

* * *

Digamos ahora dos palabras acerca del sistema de los Consejos de oficio (bedrijfsradenstelsel), que se ha querido establecer sobre la base de las organizaciones dichas y que en parte se ha puesto en ejecución. Es un ensayo para concretar la idea de la estructura orgánica de la sociedad humana, y la de la solidaridad entre patronos y obreros. La estructura orgánica exige un estado de cosas en que el conjunto de las diversas empresas de un mismo oficio constituya un cuerpo independiente, el cual, regido por una ley que sólo trace una reglamentación general, disponga todo lo perteneciente a la vida social y económica de los individuos que lo componen. El espíritu de solidaridad exige que los patronos y los obreros, en vez de odiarse y combatirse mutuamente, se convenzan de la necesidad de amarse y respetarse, a fin de que la empresa

en cuya prosperidad están igualmente interesadas ambas partes, alcance la unidad y firmeza que corresponde a un miembro orgánico de la sociedad humana.

Estando la vida social en nuestros días muy distante de semejante concepción, sólo con mucha suavidad, y evitando todo choque con los ánimos preocupados, puede tentarse el nuevo ensayo. Por esto las corporaciones católicas publicaron el 16 de abril de 1919 un manifiesto conocido con el nombre de «Manifiesto de Pascua». Para componerlo se habían dado plenos poderes a los delegados de los cuatro grupos de sindicatos católicos: la «Unión general de los patronos romanos», la «Liga holandesa de la clase media católica romana», la «Asociación de labradores católicos» y la «Oficina de la organización sindical católica romana».

Desde luego, colócase en el terreno católico. El movimiento sindical católico, tiene por principio la solidaridad en la vida económica y social entre patronos y obreros. A fin de realizar esta idea de solidaridad, el movimiento social católico ha constituido el «Consejo central católico de los profesionales». Este Consejo no es, como podría creerse, base del sistema de los «Consejos de oficio», no, sino el coronamiento. En la base están los Consejos de oficio ordinarios, uno para cada oficio, por ejemplo: uno para la industria metalúrgica, otro para la industria textil, etc., etc. En junto hay cerca de 70. Forman el «Consejo de oficio» ordinario cuatro diputados elegidos por la Unión nacional de los sindicatos patronales del oficio respectivo y cuatro diputados elegidos por la Unión nacional de los sindicatos obreros del mismo oficio. Los ocho nombran un diputado patrono como presidente y un diputado obrero como secretario-tesorero.

Para que se entienda bien lo que acabamos de decir, notaremos una vez más que la designación de los diputados se hace por la Unión nacional de los sindicatos de patronos y por la de los obreros. De consiguiente, nuestro sistema nada tiene de común con el sistema de «Consejos de oficio», que se funda en los «Consejos de fábrica», prescritos por la ley alemana para cada empresa.

El «Consejo de oficio», constituido al modo dicho, tiene una cuádruple tarea:

1.º Funcionar como colegio jurídico. Esta tarea parécenos del todo natural, ya que los «Consejos de oficio» se fundaron precisamente para favorecer la solidaridad en la vida económica y social, por lo cual han de prevenir los conflictos entre patronos y obreros de los cuales pueden nacer la huelga y el *lockout*.

Las decisiones del «Consejo de oficio», en función de colegio jurídico tiene fuerza obligatoria. Pero cuando delibera sobre el estado del oficio o de la industria, sobre la tasación de precios o el aumento de la producción sin sobrecarga en el trabajo, entonces no hace más que presentar proposiciones y dictámenes, que los sindicatos pueden examinar con más cuidado. Para semejantes deliberaciones, y para tomar a pechos el progreso del oficio o de la industria, el «Consejo de oficio» tendrá sesión una vez cada trimestre por lo menos.

2.º El «Consejo de oficio» está encargado de componer los contratos colectivos de trabajo, y procura introducirlos donde no los hay todavía. Claro está que no el Consejo, sino los sindicatos que comprenden todos los patronos y todos los obreros del oficio son los que concluyen el contrato.

3.º Una vez concertado entre las dos partes interesadas un contrato colec-

tivo de trabajo en algún oficio el «Consejo de Oficio» prosigue su función de colegio jurídico supremo en caso de conflictos de orden profesional, v. gr., a propósito del contenido del contrato o de la interpretación de sus términos, etc. El Consejo ha de hallar la sanción de sus veredictos en la organización sindical.

4.º El Consejo quiere asegurar a los obreros una participación en la gestión de la empresa. Cuantos saben algo de la vida profesional entenderán fácilmente que esta innovación no es de aquellas que se toman a dos manos. No nos dilataremos ahora en exponer el pro y el contra; solamente explicaremos lo que por tal participación desean que se entienda los partidarios de los Consejos de oficio.

Distínguense tres géneros de ella: la social, la técnica y la comercial. La social da a los obreros el derecho de fijar con los patronos las condiciones del trabajo (el salario, la duración del trabajo, las condiciones higiénicas en la fábrica, etc.) Esta participación ya se practica. Todos reconocen su justicia; y aunque se quisiera suprimirla, lo impidiera el poder cada día creciente de la organización sindical y la extensión de los contratos colectivos de trabajo.

La participación técnica se refiere a la técnica de las máquinas, al método de trabajo con todo lo que a él dice relación. Se cae de su peso que en estas materias la decisión ha de estar, sobre todo, en manos de los patronos, de los directores, que, en general, serán también los más idóneos para juzgar. Pero en ciertos casos, cuando la participación técnica toca a la social, tienen evidentemente los obreros el derecho de ser oídos. v. gr., cuando se trata de condiciones higiénicas, del empleo de ciertas máquinas muy perjudiciales a la salud, del empleo del sistema de Taylor, etc.

La participación comercial, en fin, tiene relación con la tasa, de los precios. Cuando se trabaja por el mercado local o nacional, por consiguiente, cuando los precios no están regulados por la competencia internacional, sino por concierto de los patronos, mientras, por otra parte, los obreros se obligaron por el contrato colectivo de trabajo a mantener los precios, es justo que puedan los obreros hacer juicio de la equidad de los mismos. Este caso se presenta en Holanda para los tipógrafos, que son, sin duda los mejor organizados.

Más si los obreros no se obligaron a mantener los precios en las mismas condiciones, no puede concedérseles una participación positiva; esto no obstante, el sistema de «Consejo de oficio» les otorga en este caso un derecho de participación negativa, porque de otra suerte los patronos tendrían ocasión de exigir un beneficio ilícito en el aspecto social, un precio usurario, al cual ni deben ni pueden colaborar los obreros. Por esto, cuando razonablemente se duda si es lícita la ganancia, el Consejo de oficio puede ordenar una información de peritos. Si resulta que la ganancia es usuraria, lícito les es a los obreros proclamar la huelga, a menos que los patronos den seguridad de bajar los precios. Si se trabaja por el mercado internacional, la competencia impedirá de ordinario que sean irracionales las ganancias, y en este caso no hay razón para la participación comercial de los obreros.

En los comienzos los Consejos de oficio constituían juntos, como dijimos el Consejo central de las profesiones. Más tarde se intercalaron entre estos dos organismos tres «Consejos generales de oficio»: uno para la agricultura,

otro para la clase media y un tercero para la grande industria, a fin de dar a estos tres grupos que comprenden toda la vida económica más independencia y robustez.

Estos tres Consejos generales de oficio constituyen juntos el *Consejo central católico romano de las profesiones*, destinado a ser una especie de parlamento social que dirija toda la vida económica del Estado cuando nuestras ideas sean universalmente admitidas.

El malestar y la falta de acuerdo entre los más señalados adalides de la vida social católica no han consentido que los resultados del sistema de los Consejos de oficio hayan respondido a la expectación. Solamente el Consejo general de la agricultura goza vida intensa. A tal extremo han llegado las cosas, que la Unión de los patronos se ha retirado del Consejo central. Pero el sentir común de los católicos es que en cuanto al malestar suceda la vida económica ordinaria, y los obreros, sacando recato de la experiencia, dejen algunas de sus pretensiones exageradas, los patronos estarán de nuevo prontos a colaborar con los otros grupos.